



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FG-06-0154-1, tramitado por el Servicio de Incentivos Agroindustriales. (2011080014)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente FG-06-0154-1 "Cárnicas Vía de la Plata, SL", sobre declaración de pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"Resuelvo: declarar el incumplimiento por parte de la empresa "Cárnicas Vía de la Plata, SL" de las condiciones establecidas para tener derecho a la percepción de la subvención concedida en el expediente FG-06-0154-1 y dejar sin efecto la resolución de concesión.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Agroindustriales de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en Avda. de Portugal, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de diciembre de 2010. El Jefe de Servicio de Incentivos Agroindustriales, AGUSTÍN PÉREZ ROMERO.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 9 de diciembre de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 2306/2010. (2011ED0011)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril,